

División Negociación Colectiva
ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS
M.T.S.S.

CONSEJO DE SALARIOS. En la ciudad de Montevideo, el 27 de julio de 2022, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 14 (Intermediación Financiera, seguros y pensiones) integrado por delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Nelson Díaz, Viviana Dell'Acqua y Bettina Fernández; delegados del sector trabajador Sr. Ruben Baptista (AEBU) ; delegados del sector empleador Dr. Leonardo Slinger con la presencia asimismo de los delegados del subgrupo N°1.7 "Fideicomisos" por los empleadores Adriana Robaldo, quienes dejan constancia de la siguiente resolución de consejo de salarios:

PRIMERO:El día 26 de octubre de 2021 el Grupo 14 subgrupo N.º 1.7 " Fideicomisos", arribó a un acuerdo con vigencia por el período 1/7/21-30/06/23. El mismo establece un correctivo a aplicar al final del acuerdo.

SEGUNDO: Los delegados de los empleadores y de los trabajadores luego de conocida la sugerencia del Poder Ejecutivo respecto de analizar un adelanto por concepto de correctivo por inflación, han aceptado el planteo, arribando al siguiente acuerdo.

TERCERO: Las partes acuerdan otorgar un adelanto del 100% de la diferencia del IPC del periodo (1/7/21 – 30/6/22) comparado a los adelantos de inflación otorgados en el mismo periodo (5.57%), porcentaje resultante de 3.52% como adelanto del correctivo final dispuesto.

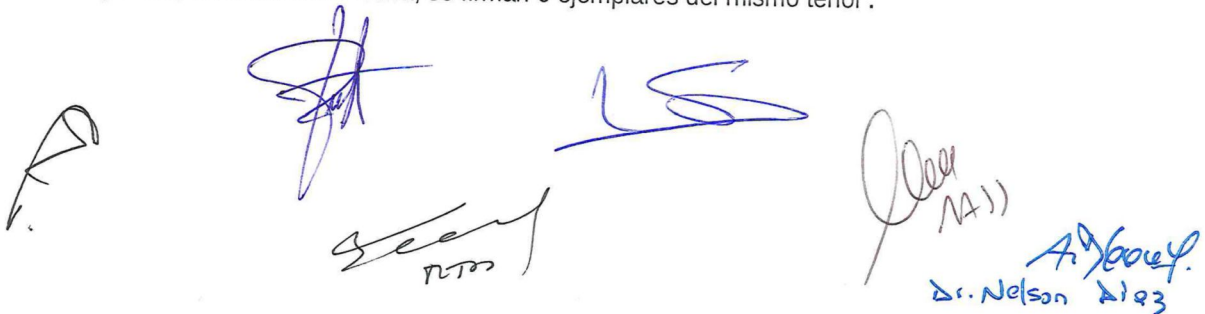
CUARTO: Que en virtud de lo acordado y lo dispuesto por la Decision de Consejo de Salarios del pasado 26 de octubre de 2021, Clausula TERCERO, Numeral 3.3, los salarios vigentes al 30 de junio de 2022 se ajustarán, desde el 1 de Julio de 2022 en un **6.73%**, resultantes de la acumulación del 3.1% previsto en dicho numeral y el 3.52% acordado en esta instancia.

QUINTO: De acuerdo a lo expresado, los salarios mínimos por categoría, vigentes al 1 de julio de 2022, son los siguientes:

Auxiliar de Servicio	\$ 33.680
Auxiliar de Ingreso	\$ 48.396
Auxiliar de Ingreso al año	\$ 56.768
Auxiliar	\$ 66.783
Especialista	\$ 75.326
Especialista Senior	\$ 98.476
Jefe	\$ 148.232
Asesor Comercial	\$ 46.530

SEXTO: Las partes ratifican la vigencia de las demás cláusulas del Acuerdo de fecha 26/10/21.

Leída que fue, en el día de la fecha, se firman 6 ejemplares del mismo tenor .



Handwritten signatures of the representatives of the employer and worker groups, including Dr. Nelson Díaz.